

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Julián Cacho Mendoza, Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de primera clase número 49.066, de don Arturo Padilla Brito,

Hago saber: Que en el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas, 1 de marzo de 1982.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Julián Cacho Mendoza.—1.974-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 4 de diciembre de 1978, con el número 81.471, de Registro, propiedad de Banco Exterior de España, en garantía de Brown Boveri de España, constituido en aval bancario y por un nominal de 1.854.157 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, Expediente número 485/82.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Administrador.—2.481-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 361/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Alfasud», matrícula ARR-101, intervenido en fecha 10 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la

vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.909-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 15/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Fiat-131», matrícula 250-83, intervenido en fecha 8 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.908-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 23/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mazda-9292», matrícula HP-41304, intervenido en fecha 18 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.907-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 3/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación, tipo velero, nombre «Sailfish 18», intervenido en fecha 2 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.905-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 353/81 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación y remolque, folio embarcación WS-6528 y matrícula remolque F-005779, intervenido en fecha 8 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.906-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 370/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen» matrícula 8201-TX-66, intervenido en fecha 18 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.904-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 374/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación de recreo y remolque, marca de la embarcación «Taylor 66», matrícula de remolque NE-AN-763, intervenido en fecha 19 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.902-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 373/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo marca «BMW-2800», matrícula 22-92-UT, intervenido en fecha 17 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.903-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 6/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de ju-

nio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mercedes-280-SE», matrícula 103-Z-2905, intervenido en fecha 4 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.901-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a quienes a continuación se citan, todos ellos en ignorado paradero, que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de febrero del año actual, ha adoptado el siguiente acuerdo en los expedientes que se mencionan, como igualmente las multas impuestas a cada uno de ellos:

1.º Responsables en concepto de autor:

	Multa Pesetas	Expediente
José Gómez Pañizo	83.700	667/1979
Naceur El Farassi	96.400	689/1979
Allal El Khattabi	96.700	690/1979
Mustafa Dahdoh Derrabi	126.900	713/1979
Manuela Fernández Luis	14.000	718/1979
Juan Manuel García Flores	4.000	733/1979
Juan Francisco Cantero Rivero	29.500	755/1979
Juan Antonio Collazos García	14.000	796/1979
Fernand Charles Hewett	14.000	824/1979
Mohamed El Lajri	54.600	866/1979
Sghir Founon y Sghir Er Rabii	82.400	877/1979
José Fernández Mascarreñas	12.400	905/1979
María Teresa Roza Lozano	12.000	981/1979
María del Carmen Santiago Fernández	48.600	1.011/1979
Boukharri Brahim	97.000	1.018/1979
Ridaqui Salah	132.100	1.016/1979
Antonio Pulido Gracia	60.800	1.027/1979
José Aliaga López	20.000	1.061/1979
Valentin Cenera Lanchares	47.300	1.118/1979
Pedro Heredia Narváez	32.400	1.156/1979
Chaker Abdesselim	113.400	1.331/1979
José Patricio Correia	38.400	1.463/1979
Mohamed Chaiboub	134.800	1.502/1979
Mohamed Daudi	74.300	1.703/1979
Renato Cucureddou	54.000	46/1982

2.º Acordar el comiso del género intervenido a cada sancionado.

3.º Acordar la concesión de premio a los aprehensores.

Se advierte que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o bien presentando el escrito en este Tribunal.

BARCELONA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Pujol Ibáñez, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de marzo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

Requerimiento: De acuerdo con el artículo 88 de la Ley jurisdiccional deberá presentar una relación descriptiva de sus bienes, si es que manifiesta poseerlos, con su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 24 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.756-E.

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 327/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Relaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.411-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas de Obras Hidráulicas

LAS PALMAS

Concesión de aguas públicas (expediente 700-A)

En esta Jefatura de Obras Hidráulicas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Anselmo Rosa Perdomo.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas para llenar un depósito de 7.000 metros cúbicos.

Cantidad de agua que se solicita: 1.500 litros por segundo

Corriente de donde se deriva: Barranco de Chimida, Mareta de la Villa de Tegui-se y barranco de Cfes.

Término municipal: Tegui-se, Lanzarote (Las Palmas).

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales, que finalizará a las doce horas del último de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas el proyecto, en triplicado ejemplar, visado y precintado, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Se acompañará también el resguardo original de haber depositado en la Delegación de Hacienda, a disposición de esta Jefatura, el 1 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público.

También se admitirán en estas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bautista Martín.—323-D.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María Font Bernáus, domicilio en Jesús y María, término municipal de Deltebre, Tarragona («Hacienda Rural Isla de Gracia»).

Cantidad de agua que se pide: 0,352 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Jesús y María término municipal de Deltebre (Tarragona).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento granja porcina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, paseo de Sagasta, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de enero de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—336-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Verón Gormaz, domicilio en Calatayud (Zaragoza), paseo de Calvo Sotelo, número 14.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Transformación en regadío de una finca de 40 hectáreas de secano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Sagasta, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza 11 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—606-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

«Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Garrido Sánchez, carretera de circunvalación, número 18, Ubeda (Jaén).
- Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—488-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebastián Domínguez Banderas, San Antonio, 56, Almedralejo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de que que se pide: 18,22 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bonhabal.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionario y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—500-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Manuela Correa Benítez.

Con domicilio en: Calle Barranes, 27, Jarafz de la Vera (Cáceres).

Representado por: Don Angel Núñez Benítez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Prado.

Término municipal en que radican las obras: Collado de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 18.671/81).

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 278-D.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), con expresión de la identificación catastral y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera C-134, de Sabiñánigo a Puente la Reina por Jaca, puntos kilométricos 0,835 al 17,545. Tramo Sabiñánigo-Jaca, provincia de Huesca»

Esta Delegación, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de

1957, ha acordado abrir un periodo de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o

ante esta Delegación, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción

material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 19 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Ricardo Escribano Ruiz.—341-E.

RELACION QUE SE CITA

Ensanche y mejora del firme, CC-134, de Sabiñánigo a Puente la Reina por Jaca, puntos kilométricos 0,835 al 17,545.

Tramo: Sabiñánigo-Jaca (expediente 5-HU/299)

Número de finca	Propietario	Domicilio	Número de catastro		IRYDA		Naturaleza	Superficie m ²
			Parcela	Poli-gono	Finca	Poli-gono		
<i>Término municipal de Sabiñánigo</i>								
1	Jesús Arnal Lloro.	Cartirana (Huesca).	75	1	—	—	E. P.	275
2	Antonio Bescós Usieto.	General Franco, 90. Sabiñánigo.	166	11	—	—	E. P.	530
3	RENFE.	Rep.: Jefe 56 Sección de V. y O. «Estación Portillo». Zaragoza.	—	1	—	—	—	6.715
4	J. Sánchez Ventura.	Zaragoza.	166	11	—	—	E. P.	1.360
5	Viuda de Máximo Lardies Cajal.	Cartirana (Huesca).	51	1	—	—	C. S.	410
6	Carolina Ascaso Iñiguez.	Coliescalona, 53, 3.º Sabiñánigo.	166	11	—	—	E. P.	1.530
7	Jesús Arnal Lloro.	Cartirana (Huesca).	380	3	—	—	C. S.	768
8	Martín Campo Sarasa.	Cartirana (Huesca).	255 b	1	—	—	C. S.	20
9	Presentación Piedrafita Tomás.	Rep.: Jesús Arnal Lloro. Cartirana (Huesca).	371	3	—	—	C. S.	1.016
10	Jesús Arnal Lloro.	Cartirana (Huesca).	254	1	—	—	E. P.	780
11	José Ara Escolano.	Cartirana (Huesca).	368	3	—	—	C. S.	638
12	Martín Campo Sarasa.	Cartirana (Huesca).	253 a	1	—	—	E. P.	154
13	Viuda de Máximo Lardies Cajal.	Cartirana (Huesca).	367	3	—	—	C. S.	1.910
14	Jesús Arnal Lloro.	Cartirana (Huesca).	252	1	—	—	E. P.	650
15	Antonio Escolano Aguares.	Cartirana (Huesca).	363	3	—	—	C. S.	2.700
16	Viuda de Máximo Lardies Cajal.	Cartirana (Huesca).	251	1	—	—	E. P.	570
17	Tomás Casbas Ara.	«Ciudadela». Jaca (Huesca).	362	3	—	—	C. S.	1.350
18	Martín Campo Sarasa.	Cartirana (Huesca).	250	1	—	—	E. P.	650
19	José Jiménez Jiménez.	Borrés (Huesca).	360	3	—	—	E. P.	648
20	Viuda de Máximo Lardies Cajal.	Cartirana (Huesca).	249	1	—	—	E. P.	255
21	Francisco Pérez Calvo.	Borrés (Huesca).	359 y 358	3	—	—	E. P.	330
22	Victor Palacín Tomás.	Cartirana (Huesca).	248	1	—	—	E. P.	460
23	Manuel Bandrés Ainsa.	Borrés (Huesca).	357 y 342	3	—	—	E. P.	675
							C. S.	475
								1.150
24	Jesús Arnal Lloro.	Cartirana (Huesca).	247	1	—	—	E. P.	465
25	Domingo Bergua Azón.	Borrés (Huesca).	341	3	—	—	C. S.	156
26	Viuda de Máximo Lardies Cajal.	Cartirana (Huesca).	246	1	—	—	C. S.	1.150
27	Francisco Pérez Calvo.	Borrés (Huesca).	323	3	—	—	C. S.	28
29	Luciano Escolano Abarca.	«Hispano Tensina». Sallent de Gállego (Huesca).	322	3	—	—	C. S.	192
28	Antonio Escolano Aguares.	Cartirana (Huesca).	243 c y a	1	—	—	E. P.	30
							C. S.	430
								460
30	Francisco Pardo Casajús.	Cartirana (Huesca).	195	1	—	—	C. S.	890
31	Ricardo Vizcarra Rabal.	Borrés (Huesca).	321	3	—	—	C. S.	1.005
32	Herederos de María Casbas Sarsa.	Cartirana (Huesca).	194	1	—	—	E. P.	495
34	José Ara Escolano.	Cartirana (Huesca).	192	1	—	—	E. P.	132
36	Antonio Roldán Escolano.	Cartirana (Huesca).	191	1	—	—	E. P.	144
38	Jesús Arnal Lloro.	Cartirana (Huesca).	189	1	—	—	C. S.	470
40	Martín Campo Sarasa.	Cartirana (Huesca).	178	1	—	—	C. S.	670
42	Antonio Escolano Aguares.	Cartirana (Huesca).	77	1	—	—	C. S.	335
44	Santiago Casasús Escartín.	Cartirana (Huesca).	45	1	—	—	C. S.	105
46	Manuel Acín Ainsa.	Cartirana (Huesca).	55	1	—	—	E. P.	1.570
48	Antonio Roldán Escolano.	Cartirana (Huesca).	54	1	—	—	E. P.	460
50	Viuda de Máximo Lardies Cajal.	Cartirana (Huesca).	50	1	—	—	E. P.	800
52	Excelentísimo Ayuntamiento de Sabiñánigo.	Sabiñánigo (Huesca).	30	1	—	—	—	208
54	Jesús Arnal Lloro.	Cartirana (Huesca).	27 y 23	1	—	—	C. S.	670
56	Antonio Roldán Escolano.	Cartirana (Huesca).	18	1	—	—	C. S.	833
58	Antonio Escolano Aguares.	Cartirana (Huesca).	14	1	—	—	C. S.	610
60	Viuda de Máximo Lardies Cajal.	Cartirana (Huesca).	13	1	—	—	C. S.	460
62	Antonio Escolano Aguares.	Cartirana (Huesca).	1 A	1	—	—	C. S.	2.000
64	Tomás Casbas Ara.	«Ciudadela». Jaca (Huesca).	—	—	2	1	E. P.	945
66	José Jiménez Jiménez.	Borrés (Huesca).	120	3	—	—	C. S.	848
68	Ramón Rabal Bescós.	Borrés (Huesca).	118	3	—	—	C. S.	1.240
70	Domingo Bergua Azón.	Borrés (Huesca).	117	3	—	—	C. S.	480
72	José Jiménez Jiménez.	Borrés (Huesca).	118	3	—	—	C. S.	252
74	Manuel Bandrés Ainsa.	Borrés (Huesca).	320	3	—	—	C. S.	510
76	Francisco Pérez Calvo.	Borrés (Huesca).	318	3	—	—	C. S.	735

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Expediente expropiatorio de los terrenos afectados por la construcción de Facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona

Mediante Decreto 2898/1972, de 15 de septiembre (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre siguiente), se acordó la aplicación del excepcional procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al expediente instruido por la Junta de Construcciones,

Instalaciones y Equipo Escolar, para ocupar los terrenos afectados por la construcción de Facultades e Instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

A fin de continuar con la tramitación del expediente expropiatorio los propietarios que se indican a continuación deberán dirigir escrito a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles) en el que harán constar el domicilio al que habrán de dirigirse las notificaciones correspondientes a los mismos, que se produzcan en dicho expediente expropiatorio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Relación de propietarios que se indica

Polígono	Parcela	Propietario
1	18	D. Pedro Caso.
1	19	D. Pedro Alberdi.
1	21	D. Manuel Chercales Viela.
1	22	D. Angel Fábregas Vilaro.
1	33	D. Francisco Girbau Badia.
1	36	D. Fernando Domenech Pons.
1	37	D. Pedro Escayola Ferre.
1	38	D. Joaquín Genesca Masaque.
1	65	D. Jaime Busquet Trias.
15	5-17-42/A	D. Roberto Roselló Wall.
15	8	D.ª Daniela Escofier Agniet.
15	18	D. Manuel Sastre Capdevilla.
15	19-21	D.ª Ana Isabel Mucke García.
15	37	D. José Farreny Pujol.
15	43	Sra. Vda. de Llarach.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE DELEGACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece, cuarenta y cinco horas del día 2 del mes de marzo de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Canario de Trabajadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Canarias) para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Lucas Dorta Hernández, don José Miguel Martínez García y don Miguel Angel Díaz Palera.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que si lo estiman oportuno corrijan los defectos siguientes:

1. No consta expresamente la sumisión a la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.
2. No se expresa con claridad que la organización tiene como fin la defensa de intereses profesionales.
3. Carece de denominación inequívoca.
4. No se concreta ámbito profesional.
5. No se establece que la elección de los cargos directivos se hará mediante sufragio libre y secreto.
6. No se regulan los requisitos y procedimientos para la adquisición y pérdida de la condición de miembro.

7. No se precisa que el funcionamiento de la Entidad habrá de ajustarse en todo momento a principios democráticos.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 4 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de organización profesional denominada: «Federación de Comisiones Obreras de la Construcción», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Federación de la Industria de la Construcción de CC. OO.»; siendo los firmantes del acta: Don Victor Santos Valenzuela y don Francisco Sancho.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Error material en la referencia a la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 del mismo mes.
2. No se realizan matizaciones respecto a la elección mediante sufragio libre y secreto con referencia, respectivamente, a los delegados del Congreso Federal y miembros del Secretariado Federal.
3. No se aportan certificaciones de adhesión de las organizaciones profesionales referenciadas en el artículo 14 de los Estatutos.
4. La inclusión en el ámbito profesional de trabajadores autónomos sin asalariados a su cargo no parece ajustarse a lo determinado en los artículos 1.1 y 2 y 3.2 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 del mismo mes, en relación con el 1.º de la Ley 8/1980.

5. Deben efectuarse las pertinentes precisiones para que no pueda producirse confusión respecto de que, en cualquier caso las personas que se integran o participan en la denominada Federación son jurídicas.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 12 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: «Confederación Empresarial Valenciana», y cuya modificación consiste en el cambio de ámbito provincial al de la región valenciana; siendo los firmantes del acta: Don Federico Ferrando Sales, Vicepresidente de la Entidad.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 17 del mes de marzo de 1982 han sido depositados los Estatutos de: «Asociación Nacional de Industriales Feriantes de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los industriales feriantes; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Geordano Moreno Fernández, don José Antonio Frías Fernández y don Pedro Cámara Fernández.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 25 de abril de 1957 sobre el uso del calificativo «nacional», deberá para poder ostentar al mismo en la denominación de la Entidad, procederse a recabar la pertinente autorización de la Presidencia del Gobierno. En caso de que se desee obviar dicho trámite deberá suplirse el citado calificativo por otro similar o realizarse la supresión del mismo.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 18 del mes de marzo de 1982 han sido depositados los Estatutos de: «Asociación Española de Podólogos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los diplomados en Podología; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Eleuterio Enrique González Gómez, don José Luis Velasco Barriuso, don Manuel Meneses Garde, don Manuel Montes Vicente y don Antonio Cros Palencia.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 22 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Nacional de Fabricantes de Harina de Pescado de España», y cuya modificación, consiste en: Cambio de domicilio al piso segundo E del mismo edificio; siendo los firmantes del acta: Don Alvaro Vieitez Dávila.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente: 37.374. F. 1.430.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construir dentro del plan de electrificación rural para 1982, unas líneas de alta tensión a 20 kilovoltios, así como sus correspondientes centros de transformación en la estación de Ciudad de Valdeporres (ferrocarril Bilbao-La Robla), y en la localidad de Dosante.

Características principales: Línea de alta tensión a 20 KV, de 1.228 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo de hormigón actual de derivación a Ciudad de Valdeporres y final en el nuevo centro de transformación proyectado en estación Ciudad.

Línea de A. T. a 20 KV, de 174 metros de longitud con apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 6 de la línea a C. T. «Estación Ciudad» y final en el nuevo C. T. proyectado en Dosante.

Centros de transformación: «Estación Ciudad y Dosante», de tipo intemperie, con transformadores de 25 KVA, y relación de transformación 20.000/230.133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 3.835.645 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de febrero de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.180-15.

HUESCA

(A. T. 71/81)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Asque.

Características: Línea aérea a 6 KV., preparada para 20 KV., de 1.075 metros de longitud, con origen en C.T. «Colungo» y final en el apoyo número 7 (futuro centro de transformación «Asque»), conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.672.199 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de febrero de 1982.—El Director provincial, Mario García Rosales González.—1.148-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

• SAN FERNANDO (CADIZ)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el Plan Parcial de Ordenación del sector C-IV de la casería de Ossio, de esta ciudad, se somete el mismo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El expediente y demás documentos, junto con el proyecto, pueden ser examinados en la Unidad Administrativa de Urbanismo, de la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en días hábiles, durante el citado período de tiempo, pudiendo presentarse contra el mismo cuantas alegaciones se estimen ajustadas a derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 15 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.713-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-47.505/81.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentación a zona rural Gallisans, en término municipal de Santa Cecilia de Voltregà.

Características: 1,208 kilómetros, línea aérea, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 2.063.475 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—2.518-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-22.214/81.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Distribución de energía eléctrica del polígono industrial de Vic.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 2,457 kilómetros, formando anillo cerrado de un circuito y doble en su alimentación hasta E. R. «Vic». Conductores de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Seis nuevos C. T., potencias tres, de 800 KVA.; dos, de 1.000 KVA, y uno, de 630. Alimentación

desde el anillo con línea subterránea de aluminio 3 (1 por 70) milímetros cuadrados.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.519-C.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.647 R. L. B.

Objeto de la instalación: Nueva línea de baja tensión en el término municipal de Valls d'Aguilar.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: P. T. 2.507, «Bellpuig».

Final de la línea: «Borda Culi».

Término municipal afectado: Valls d'Aguilar.

Cruzamientos. Comisaría de Aguas del Ebro, río Guardia, Diputación Provincial de Lérida, carretera C. 1.313 a la local Guardia d'Ares.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe.—569-D.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.070.

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Asenso (Mazaricos).

Características: Centro de transformación tipo intemperie, en el lugar de Asenso, de 160 KVA. de potencia, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V., alimentado por un ramal de línea de media tensión, de 300 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión al centro de transformación «Asenso» (antiguo).

Presupuesto: 994.442 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las

alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—474-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Calcoba, Mayas, San Salvador, Denle y Duyo, del Ayuntamiento de Finisterre, provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea a 20 KV., de 2.630 metros de longitud, con origen en línea media tensión a Finisterre y final en nueva estación transformadora «Duyo». Cuatro derivaciones de 56, 121, 12 y 1.220 metros de longitud a los nuevos centros de transformación tipo intemperie, a ubicar en los lugares de Calcoba Mayas, San Salvador y Denle, todos ellos de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 8.034.882 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—584-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.822 AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», Sáenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Centro de Formación Profesional de A. Farixa, municipio de Orense.

c) Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Centro de Formación Profesional de A. Farixa.

d) Características principales: Centro de transformación en caseta prefabricada «Pref-Orma» con transformador tipo interior, de 400 KVA., 20.000/380-220 V., en el Centro de Formación Profesional de A. Farixa, municipio de Orense. Acometida a 20 KV. en canalización subterránea de 490 metros de longitud, en conductor RHV 15/25 KV, derivada del centro de transformación «Camino Papón».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.800.985 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1.4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Orense 26 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.124-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.824 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Sandianes.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformador aéreo, con transformador tipo exterior de colgar, de 100 KVA., 20.000/380-220 V., denominado «Sandianes II», con acometida aérea a 20 KV., en conductor LA-30, de 15 metros de longitud, derivada de la línea de media tensión «Allariz-Orense».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 724.363 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 8 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.186-2.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Servicios Territoriales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12, línea «Fuente Vaqueros-Valderrubio».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Fuente Vaqueros.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,286.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Casa Real.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20 kilovoltios ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

Red de baja tensión:

Apoyos: Metálicos.

Conductores: Aluminio de 1,5 por 150; 3,5 por 95; 4 por 50, y 4 por 25 milímetros cuadrados y cobre aislado 4 por 10 y 4 por 4 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.690.598 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3113/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.329-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 8 kilovoltios «Alhendin-Gabia-Churriarfa».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Las Gabias.

Tipo: Subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,247.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados de aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Campo de fútbol.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación transformación: 20.000/8.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.129.987 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3.144/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.331-14.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Industrial de Bilbao)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.000.000 de bonos de Caja, serie U, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, al interés anual resultante de incrementar en 4,5 puntos el básico del Banco de España con un máximo del 12,50 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos; amortizándose por sorteo en tres anualidades, a partir del tercer año de la emisión, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización mediante compra en Bolsa, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Industrial de Bilbao, mediante escritura pública de 29 de junio de 1981. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de febrero de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.301-4.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la «Compañía Sevillana de Electricidad» en virtud de escritura pública de fecha 10 de febrero de 1981:

120.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.000 inclusive, devengando un interés del 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 11 de febrero y 11 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de diez años, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año desde la fecha de apertura de la suscripción y años sucesivos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—1.282-14.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 27 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»:

2.614.418 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.707.301 al 4.321.718, ambas inclusive.

Dichas acciones fueron emitidas por escrituras públicas en las fechas que se citan en continuación:

En 22 de marzo de 1974: Las números 1.707.301 al 1.878.030.

En 20 de febrero de 1975: Las números 1.878.031 al 1.898.030.

En 27 de febrero de 1975: Las números 1.898.031 al 2.035.500.

En 27 de febrero de 1975: Las números 2.035.501 al 2.239.050.

En 13 de febrero de 1976: Las números 2.239.051 al 2.558.914.

En 18 de abril de 1977: Las números 2.558.915 al 4.321.718.

Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—2.658-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 300.000 bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, serie L, emitidos por el «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO).

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Síndico-Presidente.—1.380-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.200.000 bonos de caja, nominativos, 31.ª emisión, serie A-J, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.200.000, emitidos por «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Síndico-Presidente.—1.381-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 11.499 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.438.792 al 4.448.290, emitidas por «Uralita, S. A.».

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Síndico-Presidente.—1.382-16.

BANCO DE ESPAÑA

Tercer sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81. Fecha del sorteo: 15 de marzo de 1982. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
7	14.293 a 16.674	2.382
	B	
35	20.401 a 21.000	600
	C	
10	3.601 a 4.000	400
	D	
30	11.601 a 12.000	400
	E	
33	45.801 a 47.025	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de abril de 1982, no teniendo ya derecho al cobro

del vencimiento del 15 de julio de 1982 y siguientes.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—5.300-E.

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy: Números 1.065.518, 1.100.342, 1.461.870, 1.903.467, 1.905.098, 2.424.641, 3.302.263, 3.818.084, 3.994.458, 4.207.258, 4.317.957, 4.368.468, 4.545.129, 4.624.254, 4.802.571 y 4.888.301.

Alicante: Números 4.504.512, 4.756.093, 5.195.333 y 5.461.764.

Alicante: Números 5.376.983 y 5.377.378. Las Arenas: Números 2.140.697, 2.192.243, 2.685.983 y 3.887.800.

Baracaldo: Números 1.448.298, 1.448.931, 1.877.584, 2.068.472, 2.128.378, 2.235.717, 2.935.402, 2.936.889, 3.662.651 y 3.663.933.

Barcelona: Números 2.297.276, 3.943.602, 4.272.125, 4.272.126, 4.767.823, 4.826.526, 5.149.856, 5.244.447, 5.302.718, 5.419.235, 5.427.719 y 5.457.781.

Burgos: Números 283.359, 283.408, 287.908, 291.959, 588.371, 740.147, 1.168.668, 2.361.021, 2.689.957, 3.549.648, 3.549.650, 3.549.656, 3.948.187, 3.985.950, 4.137.880, 4.420.168, 4.450.719, 4.716.535, 4.809.480, 5.027.897, 5.027.916, 5.040.470, 5.155.368, 5.155.977, 5.282.716, 5.325.382, 5.341.431 y 5.471.715.

Córdoba: Números 1.468.629, 1.551.064, 1.551.065, 1.649.876, 2.911.055, 3.822.207 y 4.937.967.

Cornellá de Llobregat: Números 1.825.985, 1.849.931, 2.111.830, 2.495.792, 2.635.160, 3.036.451, 3.495.521, 3.714.377, 3.883.445, 3.924.891, 4.500.212, 4.500.213, 4.843.013, 4.887.354, 4.735.569, 4.750.813, 5.187.873 y 5.180.602.

Elche: Números 4.612.336, 4.661.063, 4.683.998, 4.795.469, 4.888.424 y 5.408.297.

Jerez de la Frontera: Número 2.070.255.

Medina de Pomar: Números 542.336, 1.567.378 y 2.035.842.

Melilla: Números 1.765.521, 1.813.480, 2.445.082, 2.626.325, 2.648.995 y 2.872.910.

Miranda de Ebro: Números 2.922.259 y 3.485.253.

Palma de Mallorca: Números 1.974.941, 4.800.109 y 5.492.331.

Las Palmas: Números 3.752.890, 3.760.228, 3.760.233, 3.915.681, 3.915.683, 3.921.764, 4.716.436, 4.721.554 y 4.781.631.

Puertollano: Número 4.148.620.

Sagunto Puerto: Números 2.720.680, 4.208.093, 4.538.785, 4.816.493 y 4.816.494.

San Fernando: Números 3.104.659, 3.517.930, 3.906.429, 4.708.297, 4.874.021, 4.874.022, 4.874.070, 5.171.378, 5.327.179 y 5.334.084.

Tarrasa: Número 3.787.432.

Vic: Números 3.113.082, 3.926.561 y 5.327.944.

Vigo: Número 3.530.904.

Vitoria: Números 86.671, 1.386.212, 1.713.734, 2.368.404, 2.369.013, 3.252.613, 3.617.008, 3.747.720, 4.030.101, 4.134.811, 4.134.864, 4.177.841, 4.309.349, 4.798.184, 4.908.798, 5.278.463 y 9.516.686.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid 15 de marzo de 1982.—Central de Operaciones: El Director adjunto, Angel Camarero Santamaría.—2.769-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de abril próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias, 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C; 4,50 por 100, libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 13 por 100, emisión marzo 1980, de 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de pesetas 8,40; 84; 9,45; 22,50; 112,50 y 273, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 2 de enero último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—2.692-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 19 de abril próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 13,25 por 100, emisión octubre 1981, por un importe líquido de 278,25 pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general.—2.693-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del plan especial de viviendas, que deberán ser amortizadas, de 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y de 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio de 1982, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general.—2.694-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4 por 100, libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio de 1982, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general.—2.695-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 2.953, comprensivo de 964 títulos de Deuda Pública del Estado, suscripción de mayo de 1981, extendido por esta Entidad a favor de doña María Asunción Pagés Palmés, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Bando exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Subdirector general, Juan Cruells Mercadé.—879-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de caja, emisión octubre de 1978

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este banco de la emisión octubre de 1978, que a partir del día 10 de abril de 1982 se procederá al pago del cupón número 7, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas de Madrid, paseo de la Cas-

tellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367918.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—2.453-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión octubre de 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión de octubre de 1980, que a partir del día 1 de abril de 1982 se procederá al pago del cupón número 3, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave será 31387920.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—2.452-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Bonos simples, emisión marzo 1977

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja del Banco de Finanzas, tercera emisión, marzo 1977, que a partir del próximo día 28 de marzo se procederá a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago del cupón número 10 según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	450
Retención impuesto a cuenta, 16 por 100	72
	378

2. Amortización:

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión, quedarán amortizados todos los títulos por su valor nominal de 10.000 pesetas cada título, contra entrega de los mismos.

Ambas operaciones se efectuarán en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se indican:

Madrid oficina principal: María de Molina número 39.

Madrid, agencia número 1: Orense, número 24.

Barcelona: Avenida Diagonal, número 632.

Valencia: Pérez Pujol, número 4.

Bilbao: Gran Vía López de Haro, número 61.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Secretario general.—2.787-C.

VDA. DE MANUEL CONTRERAS GRACIANI, S. A.

y

SALTERAS DE PAVIMENTOS, S. A.

Fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y de la Ley 83/1982, de 5 de diciembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos, que, entre otros, fueron adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de ambas Sociedades, celebrada el día 1 de enero de 1982:

a) Se acuerda la fusión de «Salteras de Pavimentos, S. A.», con «Vda. de Manuel Contreras Graciani, S. A.», mediante la absorción por dicha Sociedad de «Salteras de Pavimentos, S. A.», que quedará disuelta como consecuencia de la fusión y cuyo patrimonio será adquirido en bloque por «Vda. de Manuel Contreras Graciani, S. A.», la cual asumirá íntegramente el activo y pasivo de esta Sociedad, tal como resulten del balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

b) La eficacia de los anteriores acuerdos quedará condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones complementarias vigentes, sobre concentración e integración de Empresas.

Sevilla, 17 de marzo de 1982.—«Vda. de Manuel Contreras Graciani, S. A.»: El Consejero-Delegado, Bernardo Contreras Ramos.—1.443-8. 2.ª 27-3-1982

COMPANIA IBERICA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA (COIVISA)

La Junta general extraordinaria y Universal de la Sociedad de fecha 3 de marzo de 1982, por unanimidad de todos sus socios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía de mil millones de pesetas a seiscientos millones de pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante por restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Secretario general del Consejo de Administración.—2.874-C. y 3.ª 27-3-1982

HIJOS DE PABLO MARTINEZ, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de marzo de 1982, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Adquirir para la Sociedad sus propias acciones, en número de 5.000, números 5.001 al 10.000, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

2.º Amortizar las referidas acciones, disminuyendo a tal efecto el capital de la Sociedad en 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—

2.993-C.

y 3.ª 27-3-1982

LEISA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y a Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 15 del próximo mes de abril a las horas, en el Gran Hotel Sarriá (Salón Montjuich), avenida Sarriá, 48, de esta ciudad, y, en su caso, y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de abril del corriente año, a la misma hora y en el propio local, para examinar y resolver los asuntos de siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, el balance general cerrado en 31 de diciembre de 1981 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuyos documentos han merecido el informe favorable de los censores de cuentas, y

la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981, y aplicación de beneficios.

2.º Designar a los señores accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas durante el ejercicio de 1982.

3.º Designar a los señores accionistas interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar que las papeletas de asistencia para la Junta de accionistas se facilitarán en el domicilio social, avenida Diagonal, 476, 1.º, 6.ª, de diez a doce horas, durante los quince días inmediatamente anteriores al señalado para la junta, teniendo a su disposición los señores accionistas, durante dicho período y en el domicilio social, para su examen e información, el balance y las cuentas del pasado ejercicio, junto con la Memoria y aplicación de resultados, así como el informe emitido por los censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que siendo las acciones «a portador», el derecho de asistencia queda condicionado a que, con una antelación mínima de cinco días, al señalado para la Junta, depositen sus acciones ya en la Caja social, ya en un establecimiento bancario o de crédito.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo, Gunter T. Scherk Lesser.—1.390-16.

PRENSA Y CULTURA ONUBENSE, S. A. (PRYCOSA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, el Registrador mercantil que suscribe, remite a V. I., para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», el extracto correspondiente al programa de fundación sucesiva de la Sociedad «Prensa y Cultura Onubense, Sociedad Anónima» (PRYCOSA), cuyo depósito se ha efectuado en este Registro según asiento 821 del tomo 10 del diario de presentación de este Registro Mercantil, de fecha 25 del corriente.

Según el programa fundacional, la Sociedad que se pretende constituir tendrá como finalidad principal la edición de impresos periódicos, editará igualmente otros tipos de publicaciones y promoverá cualquier otra actividad que tienda a enriquecer el patrimonio cultural de la provincia de Huelva. Sus líneas programáticas son: pluralismo, independencia, credibilidad, foro público y amplio espectro.

El programa fundacional está firmado por don José Antonio Cobeña Fernández y cinco promotores más, todos ellos de nacionalidad española, estando domiciliado el citado señor Cobeña Fernández, en esta ciudad, plaza de España, 6-2.º-C y con documento nacional de identidad número 27.847.283.

Bases fijadas por los Estatutos de la Sociedad:

I. La denominación social será «Prensa y Cultura Onubense, Sociedad Anónima» (PRYCOSA).

II. El objeto social es la edición de impresos periódicos y otros tipos de publicaciones. Igualmente tratará de la creación, promoción y explotación de actividades de índole cultural y de comunicación social. En atención a la dualidad de objeto social con que la Sociedad se constituye, aquellos aspectos estatutarios que tengan un fundamento legal en las disposiciones dictadas específicamente para las Empresas de actividades periodísticas, serán sólo de aplicación en las actividades de esta índole a que la Sociedad se dedique.

III. Capital social: Se fija en cuarenta millones de pesetas.

IV. Número de acciones: Dicho capital estará dividido y representado por ocho mil acciones nominativas, de cinco mil pesetas cada una. Existirá una única se-

rie de acciones ordenadas correlativamente en los números 1 al 8.000.

V. Las personas físicas o jurídicas que pretendan suscribir acciones deberán desembolsar en el momento de su suscripción al menos, el 25 por 100 de su valor nominal, y el resto en tres plazos de treinta, sesenta y noventa días naturales desde que se realice la suscripción. También podrá desembolsarse la totalidad del valor suscrito.

VI. Los suscriptores podrán desembolsar las sumas de dinero a que estén obligados en los siguientes establecimientos bancarios de la ciudad de Huelva:

— Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, oficina principal, con domicilio en Huelva, calle General Mola, número 4.

— Caja Rural Provincial de Huelva, oficina principal, con domicilio en Huelva, calle Alcalde Mora Claros, número 4.

— Banco de Andalucía, oficina principal, con domicilio en Huelva, calle Méndez Núñez, número 22.

— Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, oficina principal, con domicilio en Huelva calle Carmen, número 12.

VII. La suscripción de acciones se realizará públicamente, en el plazo de dos meses, desde que este programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

VIII. La escritura fundacional se otorgará en el plazo máximo de quince días hábiles desde la celebración de la Junta general de accionistas prevista en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

IX. Las restantes condiciones de la Sociedad en proyecto, se determinarán en los Estatutos que la Junta general apruebe.

X. Los promotores no se reservarán ninguna ventaja o derecho particular.

Huelva, 25 de febrero de 1982.—El Registrador mercantil, Salvador Burón Naranjo.—2.836-C.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1982 a las doce horas, en el domicilio social, en Madrid, calle Juan Bravo, número 1, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo a siguiente

Orden del día

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Informe de los censores de cuentas.

3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de explotación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981 y de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, para el ejercicio de 1982.

5.º Remuneración del Consejo de Administración y de los censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.755-C.

SADES

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-

ria que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Arcipreste Mariano Aroca, número 13, el día 25 de abril a las diez de la mañana y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 26 del mismo mes y a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1981.

2.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio 1981.

3.º Informe del acuerdo del Consejo de Administración sobre conducta de determinados socios.

4.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Rogamos su puntual asistencia, informándoles que la Junta comenzará a la hora en punto señalada.

Murcia, 5 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Segado.—796-D.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del 1 de abril de 1982 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión de 1962.

Pesetas cupón

Cupón número 39:

Importe bruto	31,625
Importe líquido	31,245

Madrid, 16 de marzo de 1982.—2.780-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del día 1 de abril de 1982 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión de 1957.

Pesetas cupón

Cupón número 50:

Importe bruto	33,750
Importe líquido	28,350

Madrid, 16 de marzo de 1982.—2.781-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 6,75 por 100 de interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Lladrés al sorteo de 642 títulos que corresponde amortizar en el presente

año 1982 La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

157.101 al 157.270	157.631 al 157.700
157.281 157.300	157.801 157.870
157.311 157.500	157.881 157.912
157.521 157.610	

A partir del día 1 del próximo mes de abril se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón números 54 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid 17 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.372-5.

COMPANIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA DE LA ESCALA, S. A.

(Disolución y liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad acordó su disolución por acuerdo de su Junta general de accionistas, de fecha 10 de septiembre de 1979, y fue liquidada, siendo el balance final resultante del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	2.544.080
	2.544.080
Pasivo:	
Capital	500.000
Reservas	2.044.080
	2.544.080

La Escala, 30 de diciembre de 1981. — El Liquidador, Jean Leon Casademont-Nouzeille.—2.791-C.

RIBEPLA, S. L.

(Disolución y liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad acordó su disolución por acuerdo de su Junta general de accionistas, de fecha 10 de septiembre de 1979, y fue liquidada, siendo el balance final resultante del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.020.680,00
Maquinaria	260.278,00
Caja	1.507,30
	1.282.445,30
Pasivo:	
Capital	450.000,00
Reservas	832.445,30
	1.282.445,30

Espinelvas, 30 de diciembre de 1981.—El Liquidador, José Pla Solá.—2.793-C.

INDUSTRIAS SOLA, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de agosto de 1981, en primera convocatoria, ha tomado entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en 178.000 pesetas, amortizando y cancelando las acciones números 1.001 al 1.356, ambas inclusive, mediante el reembolso a los accionistas del importe de dichas acciones.

2.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.379-16.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Agregación de hojas de cupones

Las nuevas hojas de cupones correspondientes a las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de septiembre de 1955 podrán solicitarse a partir del próximo día 20 de los corrientes en el Banco Urquijo, oficina principal de Madrid, previa justificación de la propiedad de dichos títulos.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.373-5.

POLINTURA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1981, en primera convocatoria, ha tomado entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en 250.000 pesetas, amortizando y cancelando las acciones números 251 al 500, ambas inclusive, mediante el reembolso a los accionistas del importe de dichas acciones.

2.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 1982. — Un Administrador.—1.389-16.

TECNICA DE DEPURACION, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el 29 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle del Tormes, 4, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Ceses, dimisiones y nombramiento de Consejero.

3.º Redacción, estudio y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.880-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de marzo de 1982.

WIJ XCD OLC FED
VCZ ADI SEF IQD

Madrid, 18 de marzo de 1982.—2.889-C.

CEVISUR, S. A.

«Compañía Exportadora de Vinos del Suroeste de España»

ALMENDRALEJO

Junta general ordinaria

De conformidad con lo que prescribe la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 del próximo mes de abril, a

las trece horas, en el salón del cine Catalina Coronado, de esta población, sito en plaza de Espronceda, 4, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente, día 21.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1981.

2.º Informe sobre los censores de cuentas.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Concesión de facultades al Consejo.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Almendralejo, 3 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 847-D.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 27 de febrero de 1982, ante el Notario don Luis Sainz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

K.J.F. L.V.S. T.Q.U. N.M.I.
A.S.I. P.L.R. A.V.L. S.G.U

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 6 de marzo de 1982 ha sido el número 80.113.

Asimismo, y por este sistema han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—2.823-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 15 de abril próximo se pagará el cupón número 24 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1970.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.824-C.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones legales pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población el domingo 25 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1981.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Explotación de «Entrelagos» y conservación de obras del hostel.

4.º Situación y plan financiero.

5.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen como mínimo cien acciones de cualquier clase.

Manzanares, 7 de marzo de 1982.—El Presidente, F. Ezquerro.—El Secretario, José A. García Noblejas.—2.826-C.

INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en el local social, hotel «Gran Vista», Ca'n Picafort (Mallorca), y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, 30 de abril, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1980/1981.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1980/1981.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Administrador durante el referido ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981/1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ca'n Picafort, 10 de marzo de 1982.—El Administrador.—2.845-C.

INDUSTRIAS DEL BIERZO, S. A.

(IBSA)

CIF A-2401047

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales de carácter ordinario y extraordinario, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Carracedelo (León).

Horarios de Juntas

1. De la Junta general de carácter ordinario:

En primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de abril de 1982, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 28 a la misma hora, ambas con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación o no de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Aprobación del acta y nombramiento, en su caso, de accionistas interventores a dicho fin.
- 4.º Ruegos y preguntas.

2. De la Junta general de carácter extraordinario:

En primera convocatoria el día 27 de abril de 1982 a las trece horas, y el día 28 a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede. Ambas con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del valor nominal de las acciones serie A) de 217,64 pesetas a 250 pesetas, a fin de redondeo, para que cada 40 acciones serie A) tengan derecho a un voto, lo que guarda relación con una de las acciones serie B).
- 2.º Modificar la escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1980, otorgada

por el Notario don Antonio de Ugarte España con el número de su protocolo 1.533, del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada; como consecuencia del desembolso de 32,36 pesetas por cada una de las acciones serie A).

3.º Exigir una prima de emisión de 2.347 pesetas por cada una de las acciones serie B), a fin de que no resulten perjudicados los intereses de los accionistas poseedores de las acciones serie A), como consecuencia del desembolso de las 32,36 pesetas por título.

4.º Reducción del capital social por saneamiento de activo.

5.º Ampliación del capital social, ya sea por suscripción de los socios, por entrada de nuevos socios, en la parte no suscrita por los mismos.

6.º Modificación de los Estatutos sociales en orden a los acuerdos tomados (artículo 5.º).

7.º Aprobación del acta y nombramiento, en su caso, de accionistas Interventores a dicho fin.

8.º Ruegos y preguntas.

Carracedelo (León), 10 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, María Isabel Balboa Martínez.—2.853-C.

TABLEROS DE PARTICULAS, S. A.

(TABLESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria 1982

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración, en primera convocatoria, en el domicilio social, Talavera de la Reina (Toledo), kilómetro 127,3 de la carretera de Madrid-Badajoz, a las doce horas treinta minutos del día 25 de abril de 1982, y en segunda convocatoria al siguiente día, en los mismos lugar y hora, en ambos casos, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981, y, en su caso, aplicación de resultados.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración o, en su caso, reelección o ratificación parcial de sus miembros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en las disposiciones legales estatutarias.

Talavera de la Reina, 16 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—2.847-C.

BEL ESGUARD, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se procedió a la disolución de la Sociedad «Bel Esguard, S. A.», al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1982.—El Liquidador, Juan José Cano de Alarcón y Gómez Cano.—2.661-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 25 de marzo de 1982, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aumentar el capital social en la suma de 1.235 millones de pesetas, elevándolo con ello a un total de 4.940 millones de pesetas. Dicho aumento de capital se llevará a efecto mediante la emisión de 2.470.000 acciones nominativas, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, que serán numeradas, correlativamente, del 7.410.001 al 9.880.000.

Los expresados títulos se emitirán a la par.

Los actuales accionistas tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada tres acciones antiguas que posean, debiendo ejercitarse este derecho mediante la presentación del correspondiente extracto de inscripción en el Banco Español de Crédito, Oficina Central de Madrid, o en cualquiera de sus Sucursales.

El plazo para que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho anteriormente indicado será el comprendido entre los días 1 de abril y 3 de mayo de 1982, ambos inclusive.

El desembolso del importe de las nuevas acciones se efectuará íntegramente en el acto de la suscripción.

El Consejo de Administración podrá disponer, en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, de las acciones que no sean suscritas por los actuales accionistas en ejercicio de su derecho preferente.

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos y características que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales con efectos a partir del día 1 del mes siguiente a la fecha en que termine el plazo para la suscripción y desembolso.»

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—1.051-D.

PROCOMAR, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Alcalde Ramirez Bethencourt, 71 (Las Palmas de Gran Canaria), el próximo día 19 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de abril, en el mismo lugar y hora, y a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a continuación de la Junta ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad. Discusiones al respecto.
- 2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, referente a los órganos de Administración.
- 3.º Nombramiento de Administradores.
- 4.º Aprobación del balance cerrado al 28 de febrero de 1982.
- 5.º Reducción del capital social.
- 6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo.—3.144-C.

MERCAMADRID, S. A.

Se notifica a todos los posibles interesados en participar en el concurso restringido convocado para la adjudicación de puestos de mayoristas del «Mercado Central de Frutas y Hortalizas», de la Unidad Alimentaria de Madrid, que el plazo de presentación de sobres finalizará el próximo martes, día 30 de marzo de 1982, a las veinte horas.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—3.141-C.

CLINICA TRES TORRES

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

Por la presente, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Institución Tres Torres, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de abril de 1982, a las trece horas, y el siguiente día, 15 de abril, a las trece quince horas, en segunda, en los locales del domicilio social de la misma, y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Adopción de acuerdos relativos a la adquisición de un inmueble, según información remitida en carta de fecha 4 de marzo de 1982, así como autorización, en su caso, al Consejo de Administración y órganos correspondientes para la negociación y otorgamiento, en su caso, de los correspondientes documentos privados y escrituras públicas.

2.º Adopción de acuerdos sobre admisión, en su caso, de nuevos accionistas de la Compañía.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Junta general extraordinaria anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Roberto Pujol Soler.—3.133-C.

IBERICA DE SEGUROS
LA PROVIDENCE, S. A.

(En liquidación)

*Convocatoria de la Junta general
extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, la Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en especial por lo dispuesto en los artículos 158, 159 y demás de aplicación de la referida Ley, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a la que podrán asistir los accionistas que acrediten su derecho de asistencia, que tendrá lugar en Madrid, en el «Hotel Convención», calle O'Donnell, número 53, el próximo día 19 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y ocho días después, o sea el 27 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para someter a deliberación lo siguiente:

Orden del día

1.º Informe sobre la situación de la liquidación de la Sociedad.

2.º Adopción de los acuerdos que resulten convenientes o necesarios como consecuencia del informe sobre la situación de la liquidación.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria, si procede.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—Los Liquidadores, Tomás de Andrés y Enrique Lasala.—3.129-C.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS
DE ANTEQUERA

*Convocatoria
de Asamblea general constituyente*

En ejecución de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, y de conformidad con la normativa contenida en los artículos 39 y siguientes de los Estatutos que rigen y gobiernan la Entidad y artículos 15 y demás de aplicación del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno, se convoca tanto a los señores consejeros generales, representantes de impositores, de Entidades y del personal laboral, como a los miembros componentes del Consejo de Administración y de las Comisiones de Control y de Obras Sociales, a la Asamblea general que, con carácter constituyente, tendrá lugar el sábado, día 24 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en la sala de Juntas generales del edificio sede central de la Institución, calle Ramón y Cajal, número 6, de la ciudad de Antequera, y de no reunirse las asistencias necesarias, se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las once y media, de conformidad con el siguiente Orden del día:

Orden del día

Primero.—Confección de las listas de asistencias y cómputo de las mismas para determinación del quórum; proclamación de los nuevos señores designados Consejeros generales y cese de los anteriores y constitución definitiva de la Asamblea.

Segundo.—Salutación a los señores Consejeros generales.

Tercero.—Elección de las vacantes existentes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los miembros de la Comisión de Control.

Quinto.—Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su defecto, de dos Interventores con tal finalidad.

Antequera, 22 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sorzano Fernández.—3.125-C.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS
DE ANTEQUERA

*Convocatoria
de Asamblea general*

En cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y de conformidad con la normativa contenida en los artículos 37 y siguientes de los Estatutos que rigen y gobiernan la Entidad, se convoca tanto a los señores Consejeros generales en sus diversas representaciones como a los miembros integrantes del Consejo de Administración y de las Comisiones de Control y de Obras Sociales a la Asamblea general que, en sesión ordinaria, tendrá lugar el sábado, día 24 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en la sala de Juntas generales del edificio sede central de la Institución, calle Ramón y Cajal, número 6, de la ciudad de Antequera, y de no reunirse las asistencias necesarias se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo día y en igual lugar, media hora más tarde, desarrollándose de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de las listas de asistencias y cómputo de las mismas para determinación de las mayorías o quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Lectura y aprobación o ratificación, en su caso, del acta de la an-

terior Asamblea general, celebrada el 25 de junio último.

Tercero.—Informes de la gestión y actuación del Consejo de Administración y de la Comisión de Control durante el año de 1981 y aprobación, si así se estima, de tal gestión y actividades y directrices en general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1981, previo conocimiento del informe de la Comisión revisora del balance, y acuerdo sobre propuesta de aplicación de dichos resultados o beneficios a los fines de la Entidad.

Quinto.—Acuerdo sobre obras sociales, liquidación del presupuesto de 1981 y aprobación, si así procede, del presupuesto de Obra Benéfico Social para el año de 1982.

Sexto.—Nombramiento o reelección de dos miembros de la Comisión revisora del balance para el ejercicio de 1982 y de dos suplentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su defecto, de dos Interventores con tal finalidad.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día se halla a disposición de los señores miembros de la Asamblea general en las oficinas centrales, calle Ramón y Cajal, número 6, en Antequera, conforme a lo previsto en los Estatutos.

Antequera, 22 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sorzano Fernández.—3.126-C.

INMOBILIARIA CONSU, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de abril, a las diecinueve horas, en Barcelona, calle Los Vergós, número 55 bis, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Medidas a adoptar frente a la incoación del expediente de apremio a esta Sociedad por la falta de pago de la plusvalía del terreno de San Cugat.

2.º Varios. Ruegos y preguntas.

A los accionistas que no puedan asistir se les ruega deleguen su representación.

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—Rolf E. Angst, Administrador.—3.113-C.

ESFERA, S. A.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA
PARA EL FOMENTO DEL AHORRO**

*Títulos amortizados por su valor
nominal*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1982, página 3469, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las combinaciones de títulos amortizados, donde dice: «N A X», debe decir: «Ñ A X».

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

*Convocatoria
de la Asamblea general*

Se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Asturias para el día 19 de abril, lunes, en el hotel de la Reconquista, de Oviedo,

a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de la Comisión de Control.
2. Gestión de la Obra Social en 1981 y presupuesto 1982 para su aprobación, si procede.
3. Memoria del ejercicio 1981, balance y cuenta de Resultados y su distribución para su aprobación, si procede.
4. Informe de la Comisión revisora del balance.
5. Criterios generales de actuación para 1982.
6. Designación de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.
7. Varios.

Oviedo, 23 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.052-D.

PRIMMER Y CIA., S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 18 de febrero de 1982, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Les Escomes, s/n., Argentona (Barcelona), a las diez horas del día 14 de abril de 1982, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.130-C.

CLAUSOR, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Hospitalet, 50-58, de Cornellá, el día 22 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 23 de abril, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Con arreglo al artículo 17, apartado G, de los Estatutos sociales, tomar acuerdo sobre préstamo concedido por el Banco de Crédito Industrial.

Cornellá (Barcelona), 22 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo, Guillermo Cavestany Sagnier.—3.140-C.

SELLER, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza del Mercado, 25, Valencia), el día 22 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, día 23, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión de fecha 1 de marzo de 1982, de instar los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.
2. Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente de suspensión de pagos, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.
3. Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Lorente Femenía.—1.563-13.

URBANIZADORA DE CERRO ALARCON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, calle Zurbano, 41, el día 8 de mayo de 1982, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Destino de la cuenta de regularización Ley 50/77.
2. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquéllas, las acciones o resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 7 de mayo de 1982, a las cinco de su tarde, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Consejero-Secretario, Verónica Díaz-Montenegro Quesnel.—3.149-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el «Cine Gran Vía», sito en la calle Gran Vía, 19-21, de esta capital el día 18 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1981, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Ratificación y autorización al Consejo a efectos del artículo 27, b), del Reglamento de Bolsas de Comercio.
- 6.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósitos de las mismas en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquélla, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 17 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, circunstancia que será anunciada con antelación suficiente, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2268/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición, en relación con la presente convocatoria.

Bilbao, 6 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.576-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29, Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Aviación	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Aviación	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Qulusco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Qulusco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Qulusco de Puerta del Sol, 13.
- Qulusco de Alcalá-Felipe II.
- Qulusco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Qulusco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Qulusco de Comandante Zorita, 30.